



# Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

**8073<sup>a</sup>** sesión

Martes 24 de octubre de 2017, a las 10.00 horas

Nueva York

*Provisional*

---

<i>Presidente:</i>	Sr. Delattre . . . . .	(Francia)
<i>Miembros:</i>	Bolivia (Estado Plurinacional de) . . . . .	Sr. Llorentty Solíz
	China . . . . .	Sr. Wu Haitao
	Egipto . . . . .	Sr. Aboulatta
	Estados Unidos de América . . . . .	Sra. Sison
	Etiopía . . . . .	Sr. Alemu
	Federación de Rusia . . . . .	Sr. Nebenzia
	Italia . . . . .	Sr. Cardi
	Japón . . . . .	Sr. Bessho
	Kazajstán . . . . .	Sr. Umarov
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sr. Rycroft
	Senegal . . . . .	Sr. Seck
	Suecia . . . . .	Sr. Skoog
	Ucrania . . . . .	Sr. Yelchenko
	Uruguay . . . . .	Sr. Rosselli

## Orden del día

La situación en el Oriente Medio

---

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 ([verbatimrecords@un.org](mailto:verbatimrecords@un.org)). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-34238 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



*Se abre la sesión a las 10.25 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **La situación en el Oriente Medio**

**El Presidente** (*habla en francés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los representantes de Albania, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, el Canadá, Croacia, Chipre, la República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Montenegro, los Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, Qatar, la República de Corea, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, España y Turquía.

**Sr. Nebenzia** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): De conformidad con el artículo 33.3 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, propongo aplazar esta sesión hasta el 7 de noviembre. También de conformidad con el reglamento provisional del Consejo, quisiera explicar por qué presentamos esta moción.

No pretendamos que no comprendemos lo que está sucediendo aquí. Para nosotros está absolutamente claro por qué se ha propuesto aprobar un proyecto de resolución antes de tiempo. De hecho, creo que está claro para los miembros del Consejo de Seguridad y, probablemente, para la mayoría de los presentes en este Salón. Además, estoy seguro de que los autores de esta deplorable idea lo tienen absolutamente claro. Esto se ha hecho con intenciones capciosas. El objetivo es avergonzar a Rusia una vez más.

Quiero ser absolutamente claro. La decisión de hoy no afectará de ninguna manera el futuro del Mecanismo Conjunto de Investigación. La manera en que funciona hasta el 17 de noviembre es la manera en que continuará funcionando, independientemente de la decisión que adoptemos hoy, aun cuando no adoptemos la decisión de prorrogarlo. Sin embargo, eso no quiere decir que no se pueda adoptar en principio la decisión de prorrogar el Mecanismo. Los autores del proyecto de resolución conocen muy bien nuestra postura. La hemos expresado en reiteradas ocasiones. En primer lugar, recibimos el informe, luego lo examinamos, y después, examinamos la prórroga. No es necesario presentar la situación de tal manera que parezca como si el futuro del Mecanismo e incluso del planeta dependiera de la decisión de hoy. No engañemos a nadie.

Durante el año transcurrido, no hemos visto ni un solo informe de fondo del Mecanismo. Sin duda, todos

queremos ver el informe del Mecanismo sobre el episodio de Jan Shaijun, que ha de publicarse el 26 de octubre, es decir, dentro de solo dos días, pasado mañana. Es algo sin precedentes y totalmente ilógico que los Estados Unidos insistan en prorrogar el funcionamiento de un órgano con tan poca anterioridad a la publicación de un informe que todos esperamos con tanto interés. Por otra parte, el argumento de que al Mecanismo aún le queda mucho trabajo que realizar como justificación para esta decisión inoportuna sencillamente carece de fundamento.

Sugerimos suspender esta sesión hasta el 7 de noviembre, cuando, de conformidad con la planificación de la Presidencia italiana para noviembre, examinaremos el expediente químico de Siria. En ese momento, adoptaremos una decisión sobre la prórroga del Mecanismo en un clima sereno y libres de la presión sin precedentes de la cual hemos sido objeto. Pido a los miembros del Consejo que nos apoyen, de conformidad con el artículo 33.3 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, para posponer la sesión hasta el 7 de noviembre.

**Sra. Sison** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): No estamos de acuerdo con la propuesta de procedimiento de Rusia. Los Estados Unidos quieren que se proceda hoy a la votación sobre el Mecanismo Conjunto de Investigación. Hay que prorrogar el Mecanismo ahora, tan pronto como sea posible y de una manera no politizada para que siga realizando su importante labor, sin interrupción. No hay tiempo que perder. No todos los días el Consejo examina una cuestión tan horripilante y tan estremecedora para la conciencia como el uso de armas químicas contra civiles. Es necesario que el Mecanismo siga realizando esa importante labor.

**Sr. Rycroft** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): La propuesta de procedimiento de Rusia es un intento cínico de relacionar dos cosas que no deben relacionarse ni deberían estar relacionadas: el mandato del Mecanismo Conjunto de Investigación, por un lado, y su informe, que pronto estará listo, por el otro. Intentar relacionar ambas cosas, como lo está haciendo Rusia, es politización. Continuar con la sesión y con la votación según lo previsto es la manera en que los autores del proyecto de resolución (S/2017/884) han intentado evitar la politización. Considero que deberíamos hacer todo lo posible por asegurarnos de que no haya politización en la prórroga del mandato del Mecanismo Conjunto de Investigación, y la mejor manera de evitar politizar esa cuestión tan importante es proseguir hoy con la votación sobre la prórroga del mandato, conforme lo previsto.

En segundo lugar, como cuestión práctica, vimos lo que sucedió hace un año cuando había incertidumbre sobre el futuro del Mecanismo Conjunto de Investigación. Su personal se fue, su capacidad disminuyó y no pudo funcionar durante algunos meses. Los únicos que se benefician de un gran retraso similar en esta ocasión serían los que utilizan las armas químicas en Siria: Daesh, el régimen sirio y sus patrocinadores.

**Sr. Llorentty Solíz** (Estado Plurinacional de Bolivia): Bolivia hace uso de la palabra preocupada porque justo hoy, en el Día de las Naciones Unidas, es muy posible que el Consejo de Seguridad le dé una señal absolutamente negativa al mundo.

Nosotros estamos de acuerdo con la propuesta hecha por la Federación de Rusia porque creemos que el Consejo de Seguridad tiene que mantenerse unido y unánime en su lucha contra el uso de las armas químicas. Lamentamos que se presenten propuestas a sabiendas de que van a ser vetadas, conscientes de que existe una oposición y deliberadamente sin darles el tiempo pertinente para alcanzar el consenso y la unidad que el Consejo de Seguridad ha demostrado en tantas oportunidades.

Por esa razón, Bolivia quiere expresar su apoyo a la propuesta de la Federación de Rusia de posponer el tratamiento de este proyecto de resolución.

**El Presidente** (*habla en francés*): Someteré ahora a votación la propuesta de la Federación de Rusia, de conformidad con el artículo 33 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:*

Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Kazajstán, Federación de Rusia

*Votos en contra:*

Francia, Italia, Japón, Suecia, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay

*Abstenciones:*

Egipto, Etiopía, Senegal

**El Presidente** (*habla en francés*): El resultado de la votación es el siguiente: 4 votos a favor, 8 votos en contra y 3 abstenciones. La propuesta no ha sido aprobada porque no ha obtenido el número de votos necesario.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2017/884, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Albania, Australia, Bélgica, Bulgaria, el Canadá, Chipre, la República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Islandia, Israel, Italia, el Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, los Países Bajos, Polonia, Portugal, Qatar, la República de Corea, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, Turquía, Ucrania, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

El Consejo procederá ahora a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

**Sr. Nebenzia** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Lo que está ocurriendo en estos momentos huele mal. Voy a explicarme. Unos días antes de la publicación del informe del Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas, se prepara un proyecto de resolución (S/2017/884) para prorrogar el Mecanismo por un año. Justo antes, se pone en marcha una gran campaña en los medios de comunicación. La Embajadora Haley concede una serie de entrevistas en las que acusa claramente a Rusia de querer torpedear la labor del Mecanismo. Envía una carta a los miembros del Consejo de Seguridad sobre la urgente necesidad de prorrogar el mandato del Mecanismo por un año.

Al mismo tiempo, se justifica la inacción de la misión de determinación de los hechos de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) sobre la base de una nota emitida de manera oportuna por la misión en la que supuestamente se explica —en realidad se justifica esa inacción— por qué la misión no trató de determinar los hechos y ni siquiera visitó el lugar del incidente objeto de investigación. Volveremos más adelante a la cuestión de la misión de determinación de los hechos. La nota de la Representante Permanente de los Estados Unidos va a parar, de manera repentina y claramente accidental, a manos de *The New York Times*, que el pasado sábado 21 de octubre publicó un largo artículo sobre el tema, que comienza diciendo “Se avecina un enfrentamiento en las Naciones Unidas entre los Estados Unidos y Rusia”.

¿Cómo podemos llamar eso? Lo podemos llamar “preparación de la artillería”. Permítaseme recordar al Consejo que el Mecanismo Conjunto de Investigación se creó en agosto de 2015 como iniciativa conjunta

—repito, conjunta— de Rusia y los Estados Unidos. Se estableció para realizar una investigación exhaustiva, profesional y objetiva, y para determinar quiénes fueron los responsables de los incidentes relacionados con el uso de agentes químicos tóxicos. El Mecanismo recibió un mandato amplio y fue dotado de todo lo necesario para cumplirlo. El 26 de octubre —es decir, este jueves— se debe dar a conocer el informe del Mecanismo sobre el incidente del 4 de abril en Jan Shaijun. Naturalmente, todos hemos estado esperando con ansia la publicación del informe y sus conclusiones.

Dicho sea de paso, contrariamente a lo que la Embajadora Haley afirmó en una de sus entrevistas, Rusia no ha leído de antemano el informe del Mecanismo y no conoce sus conclusiones. Entonces, ¿para qué prorrogar el mandato del Mecanismo dos días antes de la publicación del informe? Todos queremos familiarizarnos con él, analizar detenidamente su contenido y sus conclusiones, y entonces, con igual detenimiento, volver al tema de la prórroga del mandato del Mecanismo, que concluye el 17 de noviembre, lo que significa que tenemos tiempo de sobra para prorrogarlo. ¿Acaso es eso algo ilógico? ¿Acaso es algo que apunta a un enfrentamiento? Entonces, ¿por qué poner la carreta delante de los bueyes?

Hay algo más que debo explicar. Permítaseme recordar los hechos al Consejo. El 4 de abril tuvo lugar un incidente en Jan Shaijun en el que se utilizaron agentes químicos. Los Estados Unidos y sus aliados culparon de inmediato a Damasco y el 7 de abril, en contravención de todas las normas del derecho internacional, los Estados Unidos realizaron un ataque con misiles contra la base aérea de Shayrat. Desde el primer día, antes de llegar a ninguna conclusión y antes de la propia investigación, ya habían señalado a los autores. Desde luego, es evidente que esas acciones ilícitas solo se justifican si los resultados de la investigación del Mecanismo confirman su versión. Si el Mecanismo se atreviera a presentar alguna otra versión, ello pondría en entredicho su decisión de bombardear Shayrat y eso no sería muy conveniente.

A los Estados Unidos no les preocupan ni la falta de pruebas ni las técnicas y los métodos de investigación risibles. Ya decidieron cuál es la parte culpable y lo decidieron de manera anticipada. Permítaseme decir que eso lo han dicho cada vez que han tenido la oportunidad. Humanamente es comprensible. La mala actuación y la mala dirección no han tenido el efecto deseado. No hay pruebas que justifiquen un ataque aéreo, y lo que sí hay es claramente un montaje. Tenemos que ocultarlo para no levantar ninguna sospecha y tratar de salir de esta situación embarazosa sin quedar mal.

¿Cómo hacerlo? Muy fácil. Después de todo, siempre podemos culpar a Rusia de todo.

¿Entonces cómo podemos montar la coartada? Podemos preparar un proyecto de resolución para prorrogar el mandato del Mecanismo unos pocos días antes de la publicación del informe el 26 de octubre, aun cuando ello no sea ni remotamente urgente. El Mecanismo estará en funcionamiento hasta el 17 de noviembre y nada nos obliga a tomar la decisión de prorrogarlo antes de esa fecha. Entonces, ¿por qué hacerlo ahora y por qué con tanto apuro? ¿Acaso a nadie le parece extraño? ¿No será que la parte estadounidense conoce las conclusiones del informe y comprende que las pruebas en las que sustentan su teoría no resisten ninguna crítica, y que esto puede poner en duda la necesidad de prorrogar un Mecanismo que no está a la altura de su misión y solo sirve para justificar objetivos políticos indecorosos?

Los Estados Unidos —y, en honor a la verdad, no solo los Estados Unidos— han acusado a Rusia de presionar al Mecanismo. Permítaseme citar lo que dijo la Embajadora Haley en una entrevista el 18 de octubre:

“Los rusos han dejado muy claro que si de pronto el informe culpa a los sirios, dejarán de tener fe en el Mecanismo. Si el informe no culpa a los sirios, entonces dicen que la tendrán”.

Nunca hemos dicho eso y esa cita no consta en ningún lugar. Y si no hay un registro de esa cita pero los estadounidenses insisten de todas maneras en asegurar que así es, se trata de difamación. Lo que siempre hemos dicho es que lo que esperamos del Mecanismo es una investigación justa, objetiva, profesional e imparcial. Hemos dicho que confiamos en que el Mecanismo no seguirá el camino de la misión de determinación de los hechos de la OPAQ y no repetirá sus errores evidentes, errores que me temo que son intencionales. También hemos dicho que si en el informe se presentan pruebas irrefutables de la culpabilidad de cualquiera de las partes, estaremos de acuerdo con ello.

No obstante, sí, es cierto que hemos dicho que dudamos de que se presenten pruebas en ese sentido. Y tenemos motivos para dudarlo porque los métodos de trabajo del Mecanismo, que nosotros ciertamente criticamos, son preocupantes. Es imposible llevar a cabo una investigación en toda regla, objetiva y profesional con esos métodos. Sin embargo, también hemos dicho que no debemos anticiparnos. Esperemos a que se publique el informe del Mecanismo y juzguemos entonces su profesionalidad y objetividad. Hago notar que no digo

juzgarlo en función de a quien acuse, sino en función de su profesionalidad y objetividad. En la misma entrevista que antes cité, la Embajadora Haley dijo:

“Sería una vergüenza que Rusia decidiera si mantener o no un mecanismo de investigación en función de a quien se vaya a culpar de lo ocurrido en Jan Shajun”.

Repito que jamás hemos planteado semejante cuestión.

Voy a citar una vez más la entrevista de la Embajadora Haley, y es que me gusta citarla. “No podemos elegir a nuestro antojo quién queremos que sea culpable”. En esto coincido plenamente con ella. Solo que aquí está el problema: no somos nosotros, sino los Estados Unidos los que ya han elegido el culpable. Desde el primer día los Estados Unidos han afirmado que el Gobierno sirio era culpable y castigaron por ello a Siria atacando con misiles la base aérea de Shayrat. Los Estados Unidos han afirmado que la fuerza aérea siria lanzó una bomba de sarín sobre sus propios ciudadanos. No estoy siquiera hablando de las débiles pruebas que nos fueron presentadas o de las claras señales de que las escenas del incidente que se observan en el video que nos mostraron eran un montaje. Todo eso lo comentamos durante la sesión informativa que se celebró de forma paralela a la Asamblea General el 13 de octubre. Si alguien todavía no está al tanto, podemos distribuir copias del discurso en inglés ahora mismo. Ahora bien, ¿ha pensado alguien en el sentido que tiene que una aeronave siria lance una bomba de sarín? ¿Hay alguien aquí capaz de entender la falta de sentido que tiene su uso desde el punto de vista militar, cuando existen otros medios convencionales y mucho más destructivos? ¿No se le ha ocurrido a nadie que hay menos motivos para culpar a Damasco de usar armas químicas que a cualquier otra parte?

Al presentar este proyecto de resolución en estos momentos, los Estados Unidos están destruyendo la unidad del Consejo de Seguridad y dividiéndolo artificialmente. Todos entendemos la importancia de esta unidad. Nosotros la entendemos. Nuestros colegas del Consejo de Seguridad la entienden, como también la entienden otros Estados Miembros. Sin embargo, para los Estados Unidos hay algo más que es importante. Necesitan hacer ver que Rusia es culpable de que no se prorrogue el Mecanismo y luego proclamar ante el mundo entero que es Rusia la que está dividiendo al Consejo.

*(continúa en inglés)*

Los Estados Unidos están buscando un enfrentamiento en el Consejo de Seguridad.

*(continúa en ruso)*

Sin embargo, ahora estamos tratando de ayudar a la delegación estadounidense a salvar las apariencias. No podrán deslucir a Rusia, que es obviamente lo que están tratando de hacer.

No permitiremos que este proyecto de resolución se apruebe ahora porque, como ya hemos indicado, y como bien sabían, cuando propusieron el texto de este documento elaborado con premura señalamos que la prórroga debería ser posterior al informe y al debate sobre el tema, en ese orden. Sin embargo, nada nos impide retomar la cuestión y prorrogar el mandato del Mecanismo una vez se haya publicado el informe y hayamos tenido tiempo de examinarlo y tratarlo en el Consejo de Seguridad.

Además, cuando se debata la cuestión de la prórroga del mandato del Mecanismo, insistiremos en que el mandato se modifique a fin de garantizar que incluya estrictamente los elementos de profesionalidad e imparcialidad que todos queremos que tenga. Algunos miembros no deben tratar de dar la impresión de que, a menos que tengan en cuenta nuestros argumentos y, en contra de la voz de la razón, aprobemos el proyecto de resolución hoy, el Mecanismo se convertirá en letra muerta. Saben que no permitiremos que se apruebe el proyecto de resolución hoy. ¿Se tratará tal vez de un intento voluntario de mostrar al mundo que Rusia quiere poner fin a las actividades del Mecanismo a toda costa? Eso no es cierto. Estamos dispuestos a reanudar las negociaciones encaminadas a prorrogar el mandato del Mecanismo después de la publicación del informe y de su debate tras el 26 de octubre.

Por el momento, insto a la delegación de los Estados Unidos a aplazar la aprobación del proyecto de resolución hasta que se publique el informe. No quisiera sentirme obligado a repetir las palabras del representante de los Estados Unidos que propuso aplazar una votación en 1946 para evitar “la penosa necesidad de emitir un voto negativo por el momento” (*S/PV.55, pág. 50*).

**El Presidente** (*habla en francés*): El Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:*

Egipto, Etiopía, Francia, Italia, Japón, Senegal, Suecia, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay

*Votos en contra:*

Estado Plurinacional de Bolivia, Federación de Rusia

*Abstenciones:*

China, Kazajstán

**El Presidente** (*habla en francés*): Se han emitido 11 votos a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones. El proyecto de resolución no ha sido aprobado debido al voto negativo de un miembro permanente del Consejo.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

**Sra. Sison** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Como acabo de decir antes de la votación, el Consejo de Seguridad no examina todos los días una cuestión tan horrenda e impactante para nuestras conciencias como el uso de armas químicas contra la población civil. Hoy es una fecha importante en el calendario. Es el Día de las Naciones Unidas, en donde nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas, nos comprometemos a unirnos —tal como se indica en el Preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas— para mantener la paz y la seguridad internacionales. Todos sabemos que existe desde hace mucho tiempo una norma internacional que prohíbe el uso de las armas químicas pues su naturaleza es tan cruel e indiscriminada que su uso no puede justificarse jamás. En uno de sus escasos momentos de unidad, el Consejo condenó pertinentemente los ataques con armas químicas en Siria. Incluso participamos en la creación de un órgano imparcial e independiente para investigar los casos confirmados de uso de armas químicas. Este órgano está compuesto por expertos independientes reconocidos a nivel internacional y emplea medios profesionales y científicos para investigar los ataques e identificar a sus autores y, a pesar de ello, este órgano está siendo atacado por los aliados del régimen sirio.

La pregunta que debemos hacernos es si el Mecanismo Conjunto de Investigación está siendo atacado porque ha fracasado en su labor de esclarecer la verdad en Siria o porque sus conclusiones son políticamente inconvenientes para algunos miembros del Consejo. Hemos votado una resolución escueta y simple para prorrogar el mandato del Mecanismo Conjunto de Investigación. Encomendamos a este órgano técnico el cometido de investigar los ataques con armas químicas perpetrados contra hombres, mujeres y niños inocentes de Siria. Al Mecanismo, que está compuesto por expertos de las Naciones Unidas y de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), le ha sido encomendada una labor muy sencilla: determinar

quién ordenó el uso de las armas químicas en Siria y las empleó. Los Estados Unidos y otros diez miembros del Consejo votamos a favor de este proyecto de resolución pues tenemos claro que aún queda labor por hacer y que todavía deben investigarse más ataques químicos.

El Mecanismo ha realizado su labor con éxito y queremos que su importante trabajo continúe sin que se interrumpen sus operaciones. Queremos saber la verdad sobre estos ataques con independencia de las conclusiones a las que lleguemos. Los Estados Unidos lamentan profundamente que un miembro del Consejo haya vetado este documento, dando prioridad a las consideraciones políticas por encima de la miseria de los civiles sirios que han sido víctimas del uso de las armas químicas y que han muerto a consecuencia de ellas. Las razones esgrimidas esta mañana no engañan a nadie. Rechazamos el cinismo y reiteramos nuestra confianza en estos expertos técnicos, hombres y mujeres procedentes de numerosas regiones y de contextos y perspectivas diferentes. Sabían que los aliados sirios atacarían su labor y, a pesar de ello, han cumplido su mandato con eficiencia y responsabilidad.

Las acusaciones de parcialidad del Mecanismo carecen de fundamento, habida cuenta de que todas las partes han reconocido que se ha empleado gas sarín en Jan Shaijun y de que la OPAQ ha informado esta misma semana de que el propio régimen sirio facilitó las pruebas que respaldan esta conclusión. El Mecanismo ha llegado incluso a visitar Siria en diversas ocasiones para profundizar sus investigaciones, lo que habríamos esperado que satisficiera las peticiones improcedentes de algunos miembros del Consejo, pero parece que, para algunos de ellos, esto nunca es suficiente. A pesar de ello, no nos sentimos desalentados ni decepcionados e instamos a todos los miembros del Consejo a sumarse a nosotros en el rechazo de estos ataques al Mecanismo. Esos ataques no persiguen el objetivo de acercarnos a la verdad sino de ocultarla ni de acercarnos a la rendición de cuentas por el uso de armas químicas en Siria sino de proteger a los autores de algunos de los crímenes de guerra más terribles de este siglo.

Afortunadamente, el Consejo tendrá más oportunidades para mostrar que valora la verdad y para expresar su solidaridad con el pueblo sirio. El mandato del Mecanismo finalizará el 16 de noviembre, dentro de casi tres semanas. Este órgano de investigación debe ser un gran símbolo de lo que el Consejo puede lograr cuando trabajamos de consuno. Es un símbolo de nuestro compromiso en favor de la paz y de la rendición de

cuentas y es la esperanza de miles de civiles sirios que están sufriendo y padeciendo. Por ello, instamos a todos los miembros del Consejo a no volver la espalda a esta esperanza y a preservar la unidad del Consejo en relación con los ataques con armas químicas perpetrados en Siria. Exhortamos al Consejo de Seguridad a retomar una vez más esta cuestión vital y a votar, en esa ocasión, la prórroga del mandato del Mecanismo.

**Sr. Rycroft** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Hace algo más de cuatro años, en este mismo Salón, un miembro del Consejo de Seguridad declaró con orgullo que

“el uso de armas químicas por cualquier parte [será investigado] por el Consejo de Seguridad, el cual estará dispuesto a adoptar medidas de conformidad con el Capítulo VII de la Carta”. (*S/PV.7038, pág. 4*)

Las palabras “por cualquier parte” fueron, sin duda, sabiamente escogidas. ¿Sabe algún miembro quién pronunció esas palabras hace cuatro años? ¿Alguien lo adivina? Fue el Ministro de Relaciones Exteriores de Rusia, Sr. Sergey Lavrov. Hoy, esas palabras han perdido todo su significado. Hoy, esas palabras suenan vacías en este Salón, ahogadas por el veto de Rusia —su noveno veto con respecto a Siria en seis años.

Hoy, deberíamos haber prorrogado la investigación que había pedido el Ministro Lavrov, otorgando al Mecanismo Conjunto de Investigación un año más para llevar a cabo su labor vital. En cambio, debido solo a Rusia, esa investigación está abocada a una conclusión prematura e innecesaria el mes que viene. A menos que Rusia cambie de opinión, como espero que haga, el informe del Mecanismo Conjunto de Investigación relativo a Jan Shaijun será el último, a pesar de que la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas ha seguido aportando pruebas de otros casos de uso de armas químicas en Siria.

A menudo he expresado mi decepción ante las medidas de Rusia con respecto a Siria en este Salón. Con frecuencia he expresado mi frustración por su negativa a permitir que el Consejo de Seguridad responda a los crímenes más atroces cometidos en Siria, pero hoy lo único que preguntaré es: ¿por qué? ¿Por qué Rusia, en solitario, ha interrumpido una investigación cuya labor aún no se ha completado? ¿Por qué Rusia ha puesto fin a un Mecanismo que ella misma impulsó y que todos creamos y dotamos de mandato cuando aún quedan preguntas por responder sobre el sarín en Al-Latamneh? Rusia pidió la formación del Mecanismo; negoció sus condiciones y estuvo de acuerdo con su misión. Sin

embargo, ante la perspectiva de que el Mecanismo Conjunto de Investigación revele la verdad, ¿por qué solo Rusia ha optado por matar al mensajero?

Parece que, no contenta con cuestionar falazmente los métodos y las conclusiones del Mecanismo Conjunto de Investigación, ahora Rusia ha tratado de silenciarlo. En lugar de respetar la labor profesional e imparcial del Mecanismo Conjunto de Investigación, al que hoy rindo homenaje por sus incansables esfuerzos, Rusia ha decidido en solitario abusar de su derecho de veto para apoyar a un régimen que no respeta los tratados internacionales, no respeta las normas más básicas de la guerra y no respeta a su propio pueblo.

Hemos trabajado mucho juntos para crear las normas y convenciones internacionales que durante mucho tiempo han impedido el uso de las armas químicas. Durante decenios, parecía que la comunidad internacional había reducido esas armas a una nota a pie de página en la historia de la Primera Guerra Mundial: ya no se utilizaban, ya no formaban parte de una sociedad humana moderna. Pero ahora, ¿qué tipo de mensaje difunde este veto a quienes se puedan plantear usar armas de ese tipo? ¿Qué tipo de mensaje transmite a grupos como Dáesh, los mismos grupos que Rusia dice estar decidida a derrotar?

Se ha dicho mucho acerca de la ruptura de la unidad del Consejo de Seguridad. No son los 11 miembros del Consejo de Seguridad que votaron a favor del proyecto de resolución S/2017/884 los que rompen la unidad. No son los 11 miembros del Consejo de Seguridad que no apoyaron los engaños de procedimiento rusos esta mañana los que rompen la unidad del Consejo de Seguridad. Es Rusia, que está protegiendo al régimen sirio, la que ha roto la unidad del Consejo de Seguridad.

El Reino Unido no puede permitir ni permitirá que las medidas que hoy ha adoptado Rusia erosionen las normas que tanto nos ha costado crear. La decisión de Rusia no nos impedirá trabajar con nuestros asociados para lograr que se haga justicia a las víctimas de las armas químicas y no cejaremos en nuestro empeño por evitar que cualquiera en cualquier lugar utilice estas armas. La labor del Mecanismo Conjunto de Investigación no se perderá. Tenemos sus conclusiones, tenemos sus informes e, independientemente de la decisión que Rusia ha tomado hoy, “el uso de armas químicas por cualquier parte en Siria” (véase S/PV.7038), para citar de nuevo al Ministro Lavrov, será investigado y quienes las usen deberán rendir cuentas. Debemos garantizar que se haga justicia a las víctimas.

**Sr. Llorentty Solíz** (Estado Plurinacional de Bolivia): Bolivia expresa nuevamente su más firme y categórica condena al uso de armas químicas o el uso de elementos químicos como armas por ser un hecho injustificable y criminal, dondequiera, cuando sea y por quienquiera que sea cometido. Puesto que su uso es un delito grave contra el derecho internacional y la paz y la seguridad internacionales. Consideramos que es imprescindible que los responsables y autores de la comisión de estos terribles y criminales actos deban rendir cuentas y ser llevados ante la justicia.

Bolivia reitera una vez más, como lo viene haciendo desde hace varios meses, que no se opone a la renovación del mandato del Mecanismo Conjunto de Investigación. Por el contrario, consideramos que se le debe permitir realizar su trabajo de la manera más metódica, técnica, fidedigna, asistida y finalmente despolitizada. La ampliación de su mandato debe considerarse después de que se emita su informe.

A la fecha y en los últimos meses se fueron expresando al interior de este Consejo preocupaciones y observaciones técnicas por algunos de sus miembros, las mismas que fueron planteadas a través de distintas modalidades. Creemos que estas deben ser consideradas y también resueltas. Es por ello que consideramos que previamente a la renovación del mandato del Mecanismo se debe hacer una evaluación de su reporte. Creemos que en este caso, a dos días del cumplimiento del plazo para la publicación de su informe, el factor del tiempo ya no es una atenuante, cuando estamos, reitero, a solo dos días de su publicación.

Sentimos que ya el trabajo del Mecanismo Conjunto de Investigación fue perjudicado por lo menos en dos ocasiones en lo que va de este año. La primera cuando se utilizan sus informes de manera política, añadiendo en los proyectos de resoluciones datos fuera de ese informe y que en alguna anterior oportunidad motivaron también el veto de la resolución planteada. Pero, además, otra de las graves acciones que debilita el mandato del Mecanismo y el compromiso de este Consejo de Seguridad son las acciones militares unilaterales atentatorias al derecho internacional.

Este tema es fundamental para la comunidad internacional y nuestro trabajo. Si pretendemos y manifestamos abiertamente que mantener la unidad de este Consejo respecto a esta situación es esencial, no comprendemos por qué se diseñan proyectos de resolución que se sabe que serán vetados por los antecedentes como los antes mencionados. ¿Por qué nuevamente el Consejo

tiene que tratar resoluciones que están abiertamente diseñadas para que sean vetadas? ¿Cuál es el objetivo político detrás de esas intenciones? Lamentamos que en lugar de concertar los esfuerzos en buscar presiones o perjudicar a algunos miembros ante la comunidad internacional no se busca tratar de consensuar posiciones sobre un tema que por supuesto es de interés de todos.

Finalmente, mi delegación quiere dejar manifiesto de manera muy clara que ni en este ni en otro tema se someterá a ningún tipo de presión ejercida por ningún miembro de este Consejo de Seguridad ni ningún Miembro de la Organización. Las acciones y decisiones de mi delegación serán tomadas en base a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y rechazamos, de manera categórica, cualquier tipo de intento de presionar indebidamente las decisiones de la delegación boliviana.

Un voto en contra de este proyecto de resolución S/2017/884 no es un voto contra el Mecanismo Conjunto de Investigación. Un voto en contra de este proyecto es un voto en contra de la instrumentalización del Consejo de Seguridad. Un voto en contra de este proyecto es más bien un llamado a que hagamos los mayores esfuerzos para que demostremos la unidad en un tema tan importante para la comunidad internacional.

**Sr. Bessho** (Japón) (*habla en inglés*): Varios casos de presunto empleo de armas químicas en Siria siguen sin resolverse y la labor del Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas por supuesto no ha terminado. Es esencial que el Mecanismo continúe desempeñando su papel para garantizar la rendición de cuentas. El Japón apoya el proyecto de resolución S/2017/884 presentado por los Estados Unidos, porque consideramos que tiene sentido garantizar la continuidad de la labor del Mecanismo mediante la prórroga de su mandato actual.

He escuchado con mucho detenimiento la declaración formulada por los representantes de Rusia y Bolivia. Es lamentable que no se haya renovado hoy el mandato del Mecanismo. Al mismo tiempo, entiendo que Rusia y Bolivia no se oponen a la renovación en sí del mandato del Mecanismo. El Japón tiene plena confianza en los conocimientos especializados, la imparcialidad y la profesionalidad del Mecanismo. Incumbe a la comunidad internacional y, de hecho, a la humanidad en su conjunto la responsabilidad de garantizar la rendición de cuentas por el uso de armas químicas. Por tanto, es importante que el Consejo de Seguridad

decida prorrogar el mandato del Mecanismo Conjunto de Investigación.

**Sr. Yelchenko** (Ucrania) (*habla en inglés*): Ucrania copatrocinó el proyecto de resolución (S/2017/884), relativo a la renovación del mandato del Mecanismo Conjunto de Investigación y ha votado a favor, a fin de garantizar que el Mecanismo prosiga su labor de crucial importancia. Habida cuenta del ámbito de las investigaciones, la gravedad de los delitos y los numerosos interrogantes pendientes, consideramos que nada debería impedir la actividad del Mecanismo, como instrumento independiente y singular encargado de investigar los casos confirmados —y hago hincapié en la palabra “confirmados”— de uso de armas químicas en Siria.

No obstante, a pesar del apoyo abrumador a la resolución, un miembro del Consejo continúa bloqueando todas y cada una de las decisiones que podrían acercarnos al objetivo de someter a los responsables de esos delitos terribles a la acción de la justicia. No se trata de la visita a los emplazamientos de Siria u otra manipulación con este efecto específico; todos sabemos que no era necesario realizar esa visita. No se trata de las conclusiones finales del Mecanismo, que se presentarán más adelante. Ni siquiera se trata de politizar todo el proceso o crear obstáculos puramente artificiales, que impidan una investigación objetiva y exhaustiva.

La votación de hoy ha demostrado una tendencia mucho más peligrosa, a saber, que se hace caso omiso con cinismo de las normas internacionales fundamentales y las estructuras independientes se mantienen como rehenes. La votación de hoy ha demostrado una vez más un aumento del abuso del derecho de veto. Una vez más, hoy el Consejo no ha cumplido su cometido. El mandato del Mecanismo concluye el 16 de noviembre. Ello significa que quedan unas tres semanas para encontrar una solución en cuanto a la manera de preservar el Mecanismo. Consideramos que aún es viable, y es necesario. No podemos fracasar y enviar al mundo una señal completamente errónea, con consecuencias de gran alcance para los regímenes existentes de no proliferación de armas de destrucción en masa.

Para concluir, deseo reiterar que la responsabilidad última del Consejo es defender y restablecer el respeto de la justicia y del derecho internacional, con independencia de cualquier intento de manipulación de carácter reactivo o tergiversación de los hechos.

**Sr. Cardì** (Italia) (*habla en inglés*): En un momento en el que el régimen mundial de no proliferación sigue

encarando retos graves en extremo, el Consejo tiene la responsabilidad de defender la integridad y la credibilidad de estas normas de larga data, que son cruciales para nuestra seguridad colectiva, preservando las vías para ejercer la rendición de cuentas en caso de violaciones. El Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas es un instrumento medular en este sentido, e Italia apoyó plenamente la renovación de su mandato, y seguirá apoyándolo en el futuro, con la esperanza de que el Consejo de Seguridad logre encontrar consenso sobre esta cuestión decisiva. A nuestro juicio, a diferencia de lo que ocurrió el año pasado, una renovación temprana habría garantizado la continuidad y la previsibilidad de las actividades del Mecanismo. Habría contribuido a mantener los conocimientos especializados que desarrolló el equipo del Mecanismo durante este año sobre el objetivo acuciante que seguimos compartiendo, a medida que siguen surgiendo denuncias de nuevos incidentes.

Por tanto, nos decepciona que haya sido imposible lograr hoy la renovación. El resultado de la votación no solo podría afectar al futuro del Mecanismo, sino que también acentúa las divisiones en el Consejo de Seguridad que, francamente, no deberían existir, y esperamos que puedan superarse, ya que defender el régimen de no proliferación redundaría en interés de todos. Por consiguiente, estamos deseosos de conocer el informe final del Mecanismo sobre los acontecimientos ocurridos en Jan Shaijun y Om Hush, con la certeza de que en el informe se confirmará la imparcialidad del Mecanismo, su objetividad y su independencia. Esperamos que el Consejo pueda encontrar su unidad de nuevo en las próximas semanas en torno a estas cuestiones decisivas para nuestra seguridad colectiva. Luchar contra la impunidad, identificar a los responsables y exigir justicia debe ser una prioridad compartida del Consejo, una prioridad que sirva para unirnos y no para dividirnos.

**Sr. Alemu** (Etiopía) (*habla en inglés*): Resulta lamentable que el Consejo no haya podido aprobar hoy el proyecto de resolución S/2017/884, relativo a la renovación del mandato del Mecanismo Conjunto de Investigación, creado sobre la base del consenso. El motivo por el cual votamos a favor de este proyecto de resolución es que sigue habiendo denuncias verosímiles de uso de armas químicas, que son objeto de investigación por parte de la Misión de Determinación de los Hechos de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en la República Árabe Siria, y la labor del Mecanismo Conjunto de Investigación aún dista mucho de haber terminado.

Consideramos que el Mecanismo sigue siendo un instrumento importante para determinar los responsables del uso de armas químicas en Siria, tanto por parte de agentes estatales como no estatales. Asimismo, a partir de la explicación de la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu, quedamos convencidos de era crucial renovar el mandato de una manera que garantice la continuidad institucional y la estabilidad, extrayendo enseñanzas de la experiencia del año pasado.

A pesar del resultado del día de hoy, abrigamos la esperanza de que sigan desplegándose todos los esfuerzos posibles por restablecer la unidad del Consejo y lograr la avenencia necesaria para renovar el mandato del Mecanismo. La existencia de este Mecanismo es indispensable como elemento de disuasión para desalentar el uso de armas químicas y ponerle fin, no solo en Siria, sino en toda la región. Sin un mecanismo que permita establecer las responsabilidades con claridad, el Consejo estará enviando el mensaje erróneo a los responsables de estos delitos espeluznantes.

Obviamente, sabemos que en breve se preparará el informe final del Mecanismo, y la manera en que votamos hoy en modo alguno debería interpretarse como una aprobación del informe *a priori* ni en el sentido de que se debilite nuestra decisión de ser lo más objetivos posible, concentrándonos en la labor técnica del Mecanismo, del que esperamos el máximo nivel de objetividad y fidelidad a lo que dictan los hechos. En su informe final deberían establecerse responsabilidades claras respecto de los incidentes de Om Hush y Jan Shaijun.

Nuestra posición siempre ha sido coherente. Los responsables del uso de armas químicas en Siria deberían ser castigados en función de unas pruebas sólidas y concluyentes. Es imposible soslayar las inquietudes de Rusia y Bolivia. Por ello, el Mecanismo tiene la enorme responsabilidad de ser objetivo y evitar todo atisbo de politización de esta cuestión, que para algunos al parecer se ha politizado.

Es también una cuestión de dignidad de los propios miembros del Mecanismo y de su Presidencia ser lo más escrupulosos posible en ese sentido. Puedo garantizar a la Federación de Rusia y a Bolivia que seremos muy estrictos, y que no aceptaremos una labor deficiente. Como ya hemos dicho en reiteradas ocasiones, concedemos gran importancia al uso de armas químicas, no solo porque somos miembros del Consejo y signatarios de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, sino también por razones

históricas, pero no es preciso profundizar al respecto en este momento. Por lo tanto, adoptaremos una posición apropiada, sobre la base del contenido del próximo informe, que, a nuestro juicio, debe ser sólida y fiable, tanto en sus metodologías como en sus conclusiones.

**Sr. Umarov (Kazajstán) (habla en inglés):** Kazajstán adopta una posición firme y coherente sobre la cuestión que nos ocupa. Siempre nos hemos opuesto al uso de cualquier tipo de armas de destrucción en masa en cualquier circunstancia y por quienquiera que sea. Mi país y mi pueblo están sumamente comprometidos con ello y siempre han apoyado la lucha contra esas atrocidades.

Apoyamos plenamente la necesidad de que continúe la labor del Mecanismo Conjunto de Investigación, que sigue siendo un mecanismo de arbitraje y control sin ninguna alternativa. Habida cuenta de los continuos incidentes del uso de armas químicas en Siria y la existencia de delitos no revelados, estamos seguros de que el mandato del Mecanismo debe mantenerse y continuarse.

Respetamos la posición de nuestros colegas que apoyan la prórroga del mandato del Mecanismo. Somos conscientes de que el Mecanismo ha perdido su impulso y potencial de conocimientos especializados en el último año debido a un retraso en la ampliación, dos meses después de la conclusión inicial de su mandato. Este año no quisiéramos ver una situación similar. Al mismo tiempo, consideramos que es lógico que, una vez estemos cerca de la fecha del informe, hay motivos para examinar y evaluar los resultados de la labor del Mecanismo. También es necesario ampliar la labor del Mecanismo, teniendo en cuenta todos los problemas y dificultades existentes con que ha tropezado, cuando ha sido el caso.

Es lamentable que no seamos capaces de aunar enfoques y proyectos comunes sobre la cuestión, especialmente con respecto al momento y la manera de preservar y mejorar la labor del Mecanismo. Por otra parte, no cabe duda de que los miembros del Consejo tienen opiniones similares sobre la urgencia de la labor del Mecanismo. Por lo tanto, tenemos que trabajar con una mayor voluntad política para encontrar el compromiso deseado. No apoyamos la medida de hoy, sobre todo en momentos en que el Consejo no presenta unidad ni acuerdo sobre la cuestión. Las posiciones contrarias, que son conocidas por todas las partes, nos han llevado a resultados previsibles. En la actual situación, no pudimos adoptar la posición de ninguna de las partes, ya que ello no resolvería el problema en última instancia. Solamente la unidad y la avenencia pueden llevarnos a

una solución mutuamente aceptable de la cuestión, lo que no vimos en la situación actual.

En ese sentido, mi país se abstuvo en la votación y alienta al Consejo a hablar con una sola voz contra las dificultades actuales. Seguimos convencidos de que el mandato del Mecanismo se prorrogará antes de su fecha de expiración, especialmente cuando escuchamos un consenso sobre la necesidad de así hacerlo.

**Sr. Skoog** (Suecia) (*habla en inglés*): Es muy lamentable que el Consejo no haya podido unirse para acordar una prórroga técnica del mandato del Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas, y que el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros (S/2017/884) no haya sido aprobado.

Suecia condena con la mayor firmeza posible la utilización reiterada de las armas químicas en Siria. Ofrecemos nuestro pleno apoyo al Mecanismo y a sus investigaciones objetivas, imparciales e independientes. No debe haber impunidad para los responsables de los ataques con armas químicas. El Mecanismo, que fue creado por el Consejo por unanimidad, desempeña un papel crítico en la estructura del desarme internacional y la no proliferación. Su importante labor debe continuar.

El mandato del Mecanismo expira en menos de un mes y una prórroga oportuna sigue siendo esencial. La votación de hoy es un retroceso temporal, pero no señala la clausura del Mecanismo y su mandato.

(*continúa en francés*)

Ahora no es el momento de cruzarnos de brazos.

(*continúa en inglés*)

Hay unos 60 casos de presunto empleo de armas químicas en Siria, que están siendo examinados actualmente por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, y que podrían remitirse posteriormente al Mecanismo. Tampoco se puede excluir la posibilidad de nuevos ataques. Si el Mecanismo no existiera ya, tendríamos que inventarlo. Ha llegado el momento de que el Consejo se ponga manos a la obra, se una y hable con una sola voz en apoyo del Mecanismo y de la responsabilidad por la utilización de armas químicas en Siria. Ello exigirá negociaciones de buena fe por parte de todos, pero no es imposible.

Seguiremos haciendo todo lo que esté a nuestro alcance en las próximas semanas para tratar de garantizar el Mecanismo y la protección de su mandato autónomo.

Apoyaremos todas las iniciativas serias y genuinas que tienen por objetivo lograr esa meta, y estamos dispuestos a contribuir a facilitar los esfuerzos destinados a encontrar un camino para avanzar en el Consejo. El pueblo sirio, que ha sufrido durante más de seis años de conflicto, no merece menos de nosotros.

**Sr. Seck** (Senegal) (*habla en francés*): No podemos evitar sentirnos decepcionados por el hecho de que el Consejo de Seguridad no haya podido mantener su unidad para aprobar la prórroga técnica del mandato del Mecanismo Conjunto de Investigación por un año más.

El Senegal ha votado a favor del proyecto de resolución S/2017/884, ya que está convencido de la función esencial que desempeña el Mecanismo en el marco de la estructura mundial de no proliferación y de sus esfuerzos por cumplir de manera independiente, imparcial y objetiva el mandato que le confirió la resolución 2235 (2015), que fue prorrogado a través de la aprobación por unanimidad de la resolución 2319 (2016).

Es importante recordar que el mandato consiste en determinar, con la mayor amplitud posible, las personas, las entidades, los grupos o los Gobiernos que hayan perpetrado, organizado u ordenado la utilización como armas en la República Árabe Siria de productos químicos, en particular el cloro gaseoso y otros productos químicos tóxicos, y a quienes hayan participado en esos actos de un modo u otro. La persistencia de las denuncias del empleo de armas químicas en Siria demuestra la necesidad de que el Mecanismo prosiga su labor, en particular en un contexto en el que los agentes no estatales, incluidos los grupos terroristas, puedan obtener ese tipo de armas de destrucción en masa.

La delegación del Senegal abraza la esperanza de que, con motivo de la publicación del informe del Mecanismo, en el plazo de 48 horas, el Consejo pueda tratar la cuestión esencial de la rendición de cuentas por la utilización inaceptable de armas químicas, y reitere, así, su llamamiento en favor de que se renueve el espíritu de consenso que había prevalecido en la aprobación de las resoluciones 2118 (2013), 2235 (2015) y 2319 (2016), que aportaron progresos tangibles en el examen de la problemática cuestión de la utilización de armas químicas en Siria.

**Sr. Rosselli** (Uruguay): Se dice que el hombre es el único animal que tropieza dos veces con una misma piedra. El año pasado tuvimos una situación en la cual el mandato del Mecanismo Conjunto de Investigación llegaba a su finalización. Hubo dudas sobre su continuación, hubo una breve prórroga del mandato y, luego, finalmente, en noviembre, una aprobación. ¿Qué pasó entretanto?

Lo que pasó es que el Mecanismo no es una entelequia. El Mecanismo se afirma en el trabajo de personas humanas, mujeres y hombres que ganan un sueldo, que tienen familias, que deben saber qué va a ser de sus vidas. Porque fue lo que pasó el año pasado. La mayoría del personal del Mecanismo, ante la incertidumbre, fue consiguiendo contratos en otros lados, retirándose, buscando otros medios de vida.

Para un país pequeño como el Uruguay, en términos generales, muchas veces intentamos no tropezar dos veces con la misma piedra. Y es ahí donde estamos hoy en día. Estamos a menos de un mes de finalización del mandato y esos hombres y mujeres, esas personas, seres humanos que forman hoy día el Mecanismo, tienen derecho a saber qué es de su vida, qué va a pasar con ellos, si tienen que cambiar de empleo. Renovemos el mandato del Mecanismo. Seamos pragmáticos. No tropecemos dos veces con la misma piedra. Renovemos el mandato lo antes posible para retener el personal. El año pasado lo que sucedió fue que debimos esperar básicamente seis meses hasta que el Mecanismo quedara constituido nuevamente. Básicamente desde noviembre del año pasado hasta mayo de este año, no hubo virtualmente actividad del Mecanismo. ¿Es eso lo que estamos buscando? Creo que sería lo más lógico renovar el mandato.

A nosotros nos importa renovar el mandato porque el Uruguay no tiene medios propios de investigar qué es lo que sucedió en Siria o qué es lo que sucede en los 60 casos de denuncias de posible uso de armas químicas. Necesitamos de un organismo imparcial que haga el trabajo. Las Naciones Unidas, en cooperación con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, y nuestro Consejo de Seguridad establecieron el Mecanismo. Démosle una vez más la oportunidad de continuar trabajando.

**Sr. Wu Haitao** (China) (*habla en chino*): China está profundamente preocupada por el uso de armas químicas en Siria y le duele el sufrimiento que esos ataques infligen al pueblo sirio. China siempre se opone al uso de armas químicas, en cualquier circunstancia, por parte de cualquier Estado, organización o persona, e independientemente de la motivación.

Apoyamos al Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las Naciones Unidas sobre las armas químicas en Siria para que cumpla con sus objetivos generales y realice la investigación imparcial de los incidentes en cuestión, de conformidad con el mandato del Consejo de Seguridad, para que llegue a un resultado

que se base en pruebas concluyentes y supere la prueba del tiempo y de los hechos.

Todos los miembros del Consejo han condenado el uso de armas químicas en Siria, por lo que hay consenso a la hora de exigir que se investiguen los incidentes en cuestión. La unidad y la voz única del Consejo de Seguridad sobre la cuestión de las armas químicas en Siria propician el descubrimiento de los hechos, el enjuiciamiento de los perpetradores y responsables y la disuasión para que no se sigan utilizando armas químicas en Siria.

En el proyecto de resolución (S/2017/884) que el Consejo de Seguridad acaba de someter a votación figuran algunos elementos positivos sobre los que hay consenso, como el apoyo a que continúe la labor del Mecanismo. Por otra parte, algunos miembros del Consejo expresaron la esperanza de examinar exhaustivamente el mandato y la prórroga del Mecanismo en relación con su próximo informe, a fin de ayudar a mejorar su labor de manera más eficaz.

El Consejo de Seguridad podría haber continuado las consultas sobre el contenido del proyecto de resolución y el momento de su aprobación en un esfuerzo por acordar un documento que cuente con el apoyo unánime de todos los miembros del Consejo. China ha instado incansablemente al Consejo a que continúe las consultas en un intento por lograr el consenso. Sin embargo, lamentablemente, el Consejo se apresuró a someter a votación el proyecto de resolución en ausencia de consenso. Ello no favorece la unidad del Consejo de Seguridad ni ayuda a resolver el problema de las armas químicas en Siria.

En ese sentido, China se abstuvo en la votación del proyecto de resolución. La solución política es la única manera de librar al pueblo sirio de su sufrimiento. Hace poco, se ha avanzado de manera positiva en las conversaciones de paz de Ginebra y el diálogo de Astana. En cuanto a la solución política de la cuestión de Siria, estamos empezando a ver la luz al final del túnel.

En esta difícil coyuntura, China hace un llamamiento a todos los miembros del Consejo para que tengan en cuenta el objetivo más amplio de continuar el proceso político en Siria, mantener la unidad sobre la cuestión de las armas químicas en Siria y crear condiciones favorables para que las partes sirias lleguen a un acuerdo que sea aceptable para todos lo antes posible a través de las conversaciones de paz de Ginebra, desempeñando así un papel constructivo para una solución

temprana, general, justa y apropiada de la cuestión de Siria.

**Sr. Aboulatta** (Egipto) (*habla en árabe*): Egipto votó a favor del proyecto de resolución (S/2017/884) presentado hoy, debido a nuestro gran interés en garantizar que se identifiquen a los involucrados en el uso de armas químicas en Siria. Para ello, es necesario que continúe el mandato del Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y las Naciones Unidas, ya que el Consejo de Seguridad le ha encomendado la tarea de realizar su trabajo de la mejor manera posible.

El interés de Egipto se basa en la necesidad de mejorar el concepto de rendición de cuentas y descubrir los hechos de la crisis siria, lo que también nos permitiría encarar una amenaza urgente que el mundo aún tiene que afrontar de manera eficaz. El uso de armas químicas en Siria y la proliferación y posesión cada vez mayores que hemos visto son una amenaza para la seguridad de los países de la región y del mundo.

Si bien la comunidad internacional ha creado un sistema que se ocupa de la posesión de ese tipo de armas por parte de los Gobiernos, aún no ha establecido un sistema que pueda disuadir a los grupos no estatales de intentar poseer armas químicas o adquirir las tecnologías para su producción. Esa situación se ve exacerbada por la interconexión y la coordinación que existen entre los grupos no estatales, que están dispersos por todo el Oriente Medio, y el aumento de su capacidad de transportar y fabricar esas armas.

Egipto votó a favor del proyecto de resolución independientemente del resultado final del proceso de votación. Sin embargo, votamos a favor porque queríamos expresar nuestro compromiso con que se identifiquen los responsables por el uso de armas químicas en Siria y subrayar la necesidad de mejorar las metodologías de trabajo del Mecanismo.

En el pasado, el Consejo de Seguridad ha examinado la metodología del Mecanismo Conjunto de Investigación y los métodos de trabajo de la misión de determinación de los hechos de la OPAQ en la República Árabe Siria, cuyas conclusiones repercuten directamente en el Mecanismo Conjunto de Investigación. Para Egipto y para muchos miembros del Consejo de Seguridad ha quedado claro que hay una necesidad urgente de trabajar para mejorar las metodologías de ambos mecanismos, sobre todo en cuanto a las visitas a los lugares en Siria donde deben investigar el uso de armas químicas.

Huelga decir que la realización de esas visitas, la inspección de los lugares bajo investigación, el registro y la recopilación de las pruebas y las muestras disponibles de manera oportuna y el examen de todas las hipótesis posibles sin duda contribuirían a sentar una base sólida para cualquier resultado que dé a conocer la misión de determinación de los hechos o el Mecanismo.

A pesar de que el proyecto de resolución no se aprobó hoy, consideramos que todavía hay una oportunidad para que el Consejo de Seguridad prorrogue el mandato del Mecanismo. También existe la posibilidad de que el Consejo de Seguridad mejore las metodologías de trabajo del Mecanismo, porque de la misma manera que el Consejo lo creó, también es responsable de guiarlo y apoyarlo, sin influir en su labor ni en los resultados de sus informes, puesto que debe seguir siendo neutral, independiente y fuera de las garras de la manipulación política.

Reitero nuestro llamamiento a los miembros del Consejo de Seguridad para que trabajen en la preservación del Mecanismo y respalden y desarrollen su metodología de trabajo. Hacemos hincapié en la necesidad de mantener la unidad del Consejo a ese respecto, que está en consonancia con nuestros intereses y los intereses de todos nuestros pueblos.

**Sr. Nebenzia** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia votó en contra del proyecto de resolución (S/2017/884) presentado por los Estados Unidos sobre la prórroga técnica del mandato del Mecanismo Conjunto de Investigación de las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). Es lamentable que los autores hayan elegido el camino de la confrontación y la división en el Consejo de Seguridad. Ese es exactamente el tipo de politización de la que hemos estado hablando hoy y, dicho sea de paso, es el mismo cinismo del que han hablado los representantes de los Estados Unidos. Queremos hacer hincapié en que también nosotros estamos muy preocupados por el uso de armas químicas en Siria. En respuesta al representante del Reino Unido, puedo afirmar todo lo que ha dicho el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Lavrov, a quien ha citado hoy, por lo que le doy las gracias. Cada incidente debe ser investigado y los autores deben ser encontrados y castigados. Hablando por nosotros mismos, es para lograr ese fin que trabajamos. Sin embargo, ¿qué tienen que ver esas palabras con la sesión de hoy?

Deseo subrayar que la votación de hoy tampoco tiene sentido porque no afectará en modo alguno el destino del Mecanismo. El Mecanismo seguirá funcionando

como lo hizo antes. Volveremos a examinar la cuestión de su prórroga.

*(continúa en inglés)*

No lo hemos detenido, como dijo el representante de Gran Bretaña. No le hemos puesto fin.

*(continúa en ruso)*

Habida cuenta de que es posible que algunos de los presentes no hayan prestado mucha atención a mi declaración, volveré a citarme a mí mismo:

“La decisión de hoy no afectará de ninguna manera el futuro del Mecanismo Conjunto de Investigación. La manera en que funciona hasta el 17 de noviembre es la manera en que continuará funcionando”.

En respuesta a mi amigo y colega del Uruguay, que está preocupado por el destino del desafortunado personal del Mecanismo, por supuesto que lo lamentaremos, si llegara a ser el caso, aunque todavía no les ha pasado nada. No obstante, el Mecanismo no es una organización benéfica para apoyar a las familias de sus empleados. El Mecanismo se ocupa de algo bastante más importante, y las tareas que tiene por delante son considerablemente más significativas que eso, aunque eso también es importante. Tendremos tiempo para preocuparnos por el destino de las familias de los empleados. No hay necesidad de insistir en ello en estos momentos.

Hoy me pareció divertido que no una sino varias delegaciones hayan leído declaraciones preparadas de condena al uso del veto por parte de algunos países. ¿Sabían de antemano que ejerceríamos el derecho de veto hoy? Eso solo confirma que hoy hemos sido testigos de una actuación preparada con un único objetivo, el de escarnecer a un país en particular. A propósito, tengo una solicitud para aquellos que hablarán con los periodistas después de la sesión de hoy, mi solicitud es que, por favor, no distorsionen nuestra posición. Ya me he visto obligado a repetirme, y una vez más diré que no hemos clausurado el Mecanismo, simplemente hoy no hemos tomado una decisión sobre su prórroga y volveremos sobre el tema.

Solo una cosa más. Es lamentable que se haya celebrado la sesión de hoy. Pero está claro que quien la solicitó sabía de antemano cuál sería el escenario, y sus objetivos ciertamente no eran los que declararon en sus intervenciones. Volveremos sobre la cuestión de la prórroga del mandato después de la publicación de su informe y de una discusión tranquila en el Consejo de Seguridad sobre su contenido y sus conclusiones. Veremos

qué tipo de mandato debería tener el Mecanismo a fin de asegurarnos de que realizará su trabajo de manera objetiva y profesional y para que en el futuro no tengamos sesiones como la de hoy.

**El Presidente** *(habla en francés)*: Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de Francia.

Francia lamenta profundamente el resultado de esta votación. Los informes actuales de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) demuestran que los ataques con armas químicas en Siria nunca han cesado. Esto justifica más que nunca la continuación de las investigaciones para identificar y sancionar a los responsables, teniendo en cuenta, entre otras cosas, las conclusiones más recientes a las que ha llegado la misión de determinación de los hechos de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en la República Árabe Siria respecto de un ataque con gas sarín en Al-Latamneh, en el noroeste de Siria, el 30 de marzo.

Esto quiere decir que la votación de hoy es una nueva oportunidad perdida. Al no renovar el mandato del Mecanismo Conjunto de Investigación, nos privamos de la oportunidad de documentar los casos de uso de estas armas no solo por el ejército sirio, sino también por actores no estatales, un nuevo tipo de amenaza ante la que debemos estar preparados.

Lamentamos que hoy no se haya podido prorrogar el mandato, como naturalmente debió haber sido, con pragmatismo y responsabilidad, al margen de cualquier politización, a fin de garantizar la continuidad de las labores del Mecanismo Conjunto de Investigación. De hecho, este mecanismo, ha demostrado su valía. Nuestra responsabilidad común y compartida es, por lo tanto, lograr el consenso necesario para poner fin al uso de armas químicas en Siria, pero también para prevenir su resurgimiento en otros lugares. Recordemos que 192 Estados, incluida Siria, se han comprometido a renunciar al uso de las armas químicas. Más allá de las responsabilidades concretas de los Estados Parte, incluida Rusia, todos debemos, juntos, proteger y consolidar el régimen de no proliferación de las armas químicas.

A medida que nos acercamos a las conclusiones finales del Mecanismo, Francia no cesará, nunca se dará por vencida. Mi país no se resignará a tolerar el desmontaje del régimen de no proliferación. Por el contrario, nuestra prioridad debe seguir siendo el desmantelamiento total y completo del programa de armas químicas sirio y la lucha contra la impunidad. Con ese espíritu, Francia apoya y

reitera plenamente su confianza en los mecanismos existentes en las Naciones Unidas y la OPAQ.

Francia considera el cumplimiento de los compromisos de no proliferación como una de las normas más fundamentales de las relaciones internacionales. Su violación es un peligro para todos nosotros. Por lo tanto, debemos enviar un mensaje firme, que pase por la determinación de las personas responsables de esos crímenes. Cualquier esperanza de paz y estabilidad duraderas en Siria requiere la verdad. Es una prioridad para Francia. Esta esperanza también incluye una solución política para lograr una transición democrática negociada, de conformidad con la resolución 2254 (2015) y el Comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo). Ese es el objetivo de los esfuerzos que realiza Francia para establecer un grupo de contacto destinado a apoyar de manera activa la mediación del Sr. Staffan de Mistura.

Al celebrar hoy el Día de las Naciones Unidas, creo que es importante poner en perspectiva todo lo que está en juego. Los regímenes internacionales de no proliferación son uno de nuestros principales logros comunes de los últimos decenios. Estos regímenes, no nos equivoquemos, son hoy la columna vertebral de la paz y la seguridad internacionales. Estos regímenes están siendo hoy puestos a prueba por el programa nuclear de Corea

del Norte, el uso de armas químicas en Siria y muchas otras amenazas en todo el mundo. Por lo tanto, en nombre de Francia, deseo hacer hoy un llamado a estar más vigilantes y más activos que nunca. No permitamos que las diferencias políticas, o peor, los cálculos tácticos a corto plazo, pongan en riesgo estos regímenes. La existencia y la solidez de los regímenes internacionales de no proliferación son de vital importancia para nuestra seguridad colectiva. Es por eso que la responsabilidad de la comunidad internacional, y la del Consejo de Seguridad en particular, es preservarlos y consolidarlos. Es por eso que el voto negativo de hoy no es, no puede ser, la última palabra.

Por ello, Francia hace un llamamiento solemne a todos los Estados miembros del Consejo de Seguridad a unirse en torno a las cuestiones fundamentales que acabo de mencionar. Restauremos el consenso necesario antes de que concluya el mandato del Mecanismo Conjunto de Investigación a mediados de noviembre a fin de lograr su prórroga. Seamos conscientes de eso, esa es nuestra responsabilidad histórica.

Vuelvo a asumir mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

*Se levanta la sesión a las 11.50 horas.*